I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: AUTORIZA SALIDA EN VILLA LA TAPERA, VILLA AMENGUAL Y CISNE MEDIO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO Nº 1530 /

LAGO VERDE, 03 OCT 2016

VISTOS : El Informe de Salida N°07-2016 de fecha 30.09.16 emanado por el Sr. Muñoz; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El Vº Bº por parte de la Encargada Dpto. Social; El D.A N° 235 y N°236 del 04.02.2016 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la persona **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

DECRETO: **1.- AUTORIZA** salida que se indica:

PERSONA : **PEDRO MUÑOZ HERNANDEZ**
LUGAR : Tapera, Amengual y Cisne Medio.-
FECHAS : 02 al 07 de Octubre de 2016.-

2.- Reintégrese al Sr. Muñoz los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios.-

3.- El presente Decreto será con cargo a las cuentas presupuestarias correspondientes.-

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda **y ARCHIVESE.-**

JOSE BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
A L C A L D E (s)

DISTRIBUCIÓN:
* Of. de Partes y Archivos
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Carpeta Personal
* Interesado
ACM/JBS/llo.-